
GAZETA DE MURCIA

DEL MARTES 19 DE ABRIL DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA FERNANDO

Señor: El ayuntamiento constitucional, párroco y mas vecinos de la parroquia de S. Pedro de Palmeira en el arzobispado de Santiago, con el mas profundo respeto representan á V. M.

Aunque de vuestra grandeza y clemencia soberana se pueden prometer muchas gracias, al presente solo piden la mas rigurosa justicia en la restitution del santo tribunal de la fé, de nuestro Excmo. Prelado, de los RR. obispos y del Nuncio apostólico, vínculo de union que ahora mas que nunca necesita una nacion cristiana.

A los que se les mandó jurar la Constitucion, se les dá derecho para acusar las infracciones que se cometan, desde el mas obscuro español hasta el solio de la Regencia; y en la expatriacion de los obispos no solo se violó la Constitucion, sino la razon y el derecho divino y humano. El mismo Dios, legislador soberano é independiente, no intimó su sentencia á Adan ni á Cain in fraganti, sin interrogarles lo mismo que sabia, como infinitamente sábio, poderoso, y presente á todas las cosas exteriores é interiores. El mismo, segun la expresion de la Escritura, baxo á ver la torre de Babel, á examinar á Sodoma y ciudades vecinas, y á oir los clamores de su pueblo en Egipto, para enseñarnos lo que dice por el

